

do excluido a Alberto Pérez Lafuente por incumplimiento del apartado 1 d) de la base segunda de la convocatoria, debido a que no han transcurrido tres años desde el cumplimiento de la sanción por parte de Alberto Pérez Lafuente, tal y como establece el artículo 50.2 de la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.

3.º Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la siguiente manera:

• ADMITIDOS:

1. Latorre Bordonaba, Pablo.
2. Lorenzo Pando, Samuel.
3. Martínez Auré, David.
4. Tarifa Rubio, José Nicolás.
5. Ceamanos Caro, Javier.
6. Galé Montón, Francisco.

• EXCLUIDOS:

1. Leciñena Pérez, Miguel Ángel. No acredita titulación requerida en convocatoria.
2. Merino Lahoz, José Ignacio. No acredita titulación requerida en convocatoria.
3. Pérez Lafuente, Alberto. Por incumplimiento del apartado 1 d) de la convocatoria.

4.º La presente resolución se hará pública en el BOPZ y será expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación.

5.º Notificar el presente decreto a los interesados, Junta de Personal y Secretaría General, a efectos de su inclusión en el libro de resoluciones de la Alcaldía. Calatayud, a 1 de marzo de 2016. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.

CASTILISCAR

Núm. 2.393

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castiliscar para el ejercicio 2016, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 264.625,56 euros y el estado de ingresos a 264.625,56 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Castiliscar, a 3 de marzo de 2016. — El alcalde, José Daniel Machón Cortés.

CERVERA DE LA CAÑADA

Núm. 2.382

ANUNCIO de exposición pública del padrón de contribuyentes del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2016.

Aprobado por decreto de esta Alcaldía el padrón de contribuyentes del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2016, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y las liquidaciones contenidas en el mismo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PLAZO DE PAGO EN VOLUNTARIA: DOS meses desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: Los recibos domiciliados en cuenta bancaria serán pasados al cobro a partir del día siguiente al en que finalice el período de exposición pública. Los no domiciliados se encontrarán a disposición de los interesados en las oficinas municipales durante el plazo de pago en voluntaria.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, las costas del procedimiento de apremio.

Cervera de la Cañada, a 8 de marzo de 2016. — El alcalde, Pascual Royo Gómez.

CETINA

Núm. 2.270

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en sesión del Pleno municipal de 27 de noviembre de 2015, y tras la diligencia de 24 de febrero de 2016 de toma de conocimiento de la Dirección General de Administración Local del Departamento de Presidencia, por medio del presente se convoca procedimiento de enajenación mediante concurso de bien patrimonial identificado como parcela 305-8, del área industrial Las Morenas, resultante de la segregación de la finca catastral 50081A00600305000AO (finca registrada en Ateca, al tomo 1.561, libro 74, folio 67, finca núm. 7.565), conforme a los siguientes datos:

1. **Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cetina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.
- c) Número de expediente: 2/ 2016.

2. **Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: Enajenación de bien patrimonial, por concurso.
- b) Descripción del objeto: Parcela 305-8 del área industrial Las Morenas.
- c) Superficie: 2.673 metros cuadrados.

3. **Tramitación, procedimiento y forma:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Modalidad: Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación:** Precio, 53.460 euros, al alza, excluido el IVA.

5. **Documentación e información:**

- a) Ayuntamiento: Plaza de la Villa, núm. 4. 50292 Cetina (Zaragoza).
- b) Teléfono: 976 844 095. Correo electrónico: cetina@dpz.es.
- c) Perfil del contratante: www.dpz.es.

d) Fecha límite: El día de finalización del plazo de presentación ofertas.

6. **Presentación de ofertas:**

a) Plazo de presentación de ofertas: Quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación en el BOPZ.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas en Pleno de 27 de noviembre de 2015.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cetina.

d) Apertura de ofertas: En el Ayuntamiento, previa notificación a licitadores.

7. **Adjudicación:**

a) Órgano: Pleno.

Cetina, a 3 de marzo de 2016. — El alcalde, Hilario González Velázquez.

CETINA

Núm. 2.271

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en sesión del Pleno municipal de 27 de noviembre de 2015, y tras la diligencia de 24 de febrero de 2016 de toma de conocimiento de la Dirección General de Administración Local del Departamento de Presidencia, por medio del presente se convoca procedimiento de enajenación mediante concurso de bien patrimonial identificado como parcela 305-7, del área industrial Las Morenas, resultante de la segregación de la finca catastral 50081A00600305000AO (finca registrada en Ateca, al tomo 1.561, libro 74, folio 66, finca núm. 7.564), conforme a los siguientes datos:

1. **Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cetina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.
- c) Número de expediente: 1/2016.

2. **Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: Enajenación de bien patrimonial, por concurso.
- b) Descripción del objeto: Parcela 305-7 del área industrial Las Morenas.
- c) Superficie: 3.117 metros cuadrados.

3. **Tramitación, procedimiento y forma:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Modalidad: Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación:** Precio, 62.340 euros, al alza, excluido el IVA.

5. **Documentación e información:**

- a) Ayuntamiento: Plaza de la Villa, núm. 4. 50292 Cetina (Zaragoza).
- b) Teléfono: 976 844 095. Correo electrónico: cetina@dpz.es.
- c) Perfil del contratante: www.dpz.es.

d) Fecha límite: El día de finalización del plazo de presentación ofertas.

6. **Presentación de ofertas:**

a) Plazo de presentación de ofertas: Quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación en el BOPZ.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas en Pleno de 27 de noviembre de 2015.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cetina.

d) Apertura de ofertas: En el Ayuntamiento, previa notificación a licitadores.

7. **Adjudicación:**

a) Órgano: Pleno.

Cetina, a 3 de marzo de 2016. — El alcalde, Hilario González Velázquez.